

P.T.O.E

PLAN ANUAL DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

CEBA SAN ANDRÉS



CHINCHA ALTA - ICA

PERU

2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°051 -2023-SA/D

Chincha Alta, 07 de noviembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 68° de la Ley N° 28044, establece que la institución educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual y su Reglamento Interno, en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece, que la institución educativa tiene autonomía en el planteamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio, así como la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.

Que, el literal e) del artículo 128° del mencionado Reglamento de la Ley N° 28044, establece, que la institución educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución.

Que, el artículo 135° del mencionado Reglamento de la Ley N° 28044, establece, la Dirección es el órgano rector de la institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple la función de las instituciones educativas establecidas en el artículo 68° de la Ley.

Que, el artículo 137° del mencionado Reglamento de la Ley N° 28044, establece, que los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa son: el PEI, EL PAT, R.I. y otros documentos de gestión que coadyuban la gestión educativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar el PLAN ANUAL DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA de la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS** para el presente año promocional 2024:

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. Marcial M. García Herrera
DIRECTOR

PLAN ANUAL DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA I.E.
PRIV. CEBA SAN ANDRES 2024

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : CHINCHA
- 1.2. INSTITUCION EDUCATIVA PRIV. : CEBA SAN ANDRES
- 1.3. CICLO : AVANZADO
- 1.4. FORMA DE ATENCIÓN : DISTANCIA VIRTUAL
- 1.5. DIRECTOR : DR. GARCIA HERRERA, MARCIAL MANUEL
- 1.6. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TUTORIA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
01	Dr. GARCIA HERRERA, MARCIAL MANUEL	Presidente
02	Lic. JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ	Coordinador de Tutoría
03	YANIRA ANTONELLA ALMEYDA	Convivencia Escolar
04	JACKELIN ROSMERY MESIAS RAMOS	Representante de Inclusión
05	ANGELICA GARCIA CANO	Psicóloga

II. METAS DE ATENCIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS (DOCENTE)	ESPECIALIDAD	DNI	TOTAL
MATTA SOTELO, Félix Orlando	Comunicación	21781211	1
SARMIENTO ORTIZ, Rocío Del Pilar	Ciencias Sociales	21858453	1
SERNA HUILCA, Ayda Alejandrina	Ciencias Sociales	41120317	1
FUENTES DE LA CRUZ, Julio Miguel	Matemática	42419796	1
PAUYAC LUYO, José Humberto	Matemática	21783089	1
ORELLANA SAAVEDRA, Demetrio Saturnino	Ciencia, Tecnología y Salud CTS.	21407855	1
TOTAL:	06	06	06

III. MARCO LEGAL:

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- ❖ Ley N° 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- ❖ Ley N° 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- ❖ Ley N° 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- ❖ Ley N° 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- ❖ Ley N° 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- ❖ Ley N° 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- ❖ Ley N° 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.

- ❖ Ley N° 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- ❖ Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ❖ Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- ❖ Ley N° 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- ❖ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
- ❖ DS N.º 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- ❖ Ley 26549 Ley de los Centros Educativos Privados.
- ❖ DS N.º 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- ❖ DS N.º 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- ❖ DS N.º 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- ❖ D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños Y Adolescentes.
- ❖ RM N.º 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- ❖ R.M. N.º 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- ❖ RM N.º 712-2018-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- ❖ RVM N.º 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- ❖ RVM N.º 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.

- ❖ RD N.º 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- ❖ RSG N.º 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- ❖ DIRECTIVA N. 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas”.
- ❖ RSG N.º 014-2019-MINEDU.
- ❖ Resolución ministerial N° 220-2020.
- ❖ Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- ❖ Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU.
- ❖ Resolución viceministerial N°212-2020-MINEDU.
- ❖ Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- ❖ Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- ❖ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- ❖ Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- ❖ Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

IV. FUNDAMENTACION

Las actividades propuestas en el presente plan de TOE del CEBA SAN ANDRÉS, responde a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra institución educativa, considerando que “la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social”. Por lo tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de derecho, inclusión, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

El presente plan de TOE del CEBA SAN ANDRÉS se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: Gestión de la tutoría, que considera actividades de planificación de las acciones de TOE del CEBA SAN ANDRÉS desde los instrumentos de gestión de la Institución Educativa CEBA SAN ANDRÉS hasta los Planes de TOE institucional y de aula.

La segunda dimensión es la Orientación Educativa, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a la directora, y docentes Tutores de cada grado y sección. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. Considerando así la tercera dimensión, Gestión de la convivencia Escolar ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra adolescentes, Jóvenes y Adultos.

En el presente año la gestión del bienestar se encarga de la gestión de la Tutoría y Orientación Educativa, como de la convivencia escolar, en el marco de los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la educación Básica Alternativa”. Por ello con el presente plan se busca fortalecer los espacios de participación democrática y organización del, CEBA SAN ANDRÉS promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. Así mismo poner en marcha espacios para la elaboración articulada y concertada de las normas de convivencia, considerando su difusión oportuna. Por otro lado, también se busca implementar las acciones de prevención de la violencia con los estudiantes, familias y personal del CEBA SAN ANDRÉS

De igual manera es importante considerar la atención oportuna de las situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. Para ello es importante establecer una red de protección para la prevención y atención de la violencia y fortalecer el acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias en el marco de la tutoría y orientación educativa y la educación Sexual Integral.

V. CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NECESIDADES DE ORIENTACIÓN DIFICULTADES	CAUSA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
GESTIÓN DE LA TUTORÍA	A nivel de instrumentos de gestión. A nivel de planificación en TOE	Débil articulación de plan de TOE en instrumentos de gestión. PEI, PAT, PCI, RI. El contexto donde se desarrolla el CEBA SAN ANDRES. implica la elaboración de un plan general y planes específicos de TOE.	Incorporar en instrumentos de gestión el plan de TOE de manera estratégica. Elaborar un plan de TOE como un marco orientador de planes específicos para el. CEBA SAN ANDRES
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	A nivel de tutoría grupal en aula. A nivel de tutoría individual.	Poca coordinación y trabajo aislado en acciones de Orientación grupal. Tiempo limitado para la atención individual de estudiantes.	Comité de TOE priorizar y consensuar con participación de estudiantes, docentes y padres de familia. Destinar tiempo y espacio y planificar la atención individual.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Promoción de la convivencia	Débil participación de estudiantes y demás estamentos en la de la gestión escolar. Débil conciencia de una disciplina y autodisciplina consciente. Poca atención al desarrollo de habilidades blandas. Inteligencia emocional de estudiantes, y demás actores.	Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión. Buscar el empoderamiento de los distintos estamentos y comisiones. Promover en los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación. Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en los niños y adolescentes.
	Prevención de la violencia	Débil articulación y trabajo colaborativo con la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia.	Establecer e incorporarse a la red de servicios especializados.
	Atención de la violencia	Limitado dominio en el manejo del libro de registros de Incidencias y gestión del portal SISEVE. –MINEDU	Fortalecer competencias de integrantes del Comité de TOE en el manejo del libro de incidencias

		<p>Limitado manejo de protocolo para atender casos de Violencia. Y otros enmarcados como delitos.</p> <p>Gestión: Registro, derivación, seguimiento y cierre de casos de violencia con retraso(algunos).</p>	<p>y gestión de la plataforma del SISEVE. -MINEDU del CEBA SAN ANDRES</p> <p>Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes.</p> <p>Reportar los casos en el libro de registros de incidencias y en el portal SISEVE-MINEDU oportunamente.</p>
--	--	--	--

VI. ANALISIS DE LOS ENFOQUES TRASNVERSALES

ENFOQUES TRANSVERSALES	VALORES	ACTITUDES	SE DEMUESTRA, CUANDO ...
DE DERECHO	Conciencia de derecho.	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.	Los docentes promueven y enfatizan la práctica de los deberes y derechos de los estudiantes. según el nivel y la forma a trabajarlos.
	Libertad y responsabilidad.	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.	Los docentes promueven formas de participación estudiantil que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas, articulando acciones con la familia y comunidad en busca del bien común.
	Diálogo y concertación.	Disposición de conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos para construir justos una postura común.	Los docentes buscan soluciones y propuestas con protocolos de acuerdo con los estudios antes, sobre sus responsabilidades
INCLUSIVO O ATENCION A LA DIVERSIDAD.	Equidad en la enseñanza	Disposición de enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.	Los docentes programan y enseñan considerando tiempos, espacios y actividades diferenciadas de acuerdo a las características y demandas de los estudiantes, las que se articulan en situaciones significativas vinculadas a su contexto y realidad.
INTERCULTURAL	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenecía de los estudiantes.	Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua , su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.

IGUALDAD DE GÉNERO.	Igualdad y Dignidad	Reconocimiento al valor inherente a cada persona, por encima de cualquier diferencia de género.	Docente y estudiantes no hacen distinciones discriminatorias entre varones y mujeres. Estudiantes varones y mujeres tiene las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.
AMBIENTAL	Justicia y solidaridad	Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos.	Docentes y estudiantes implementan las 3R (reducir, reusar y reciclar), la segregación adecuada de los residuos sólidos, medidas de ecoeficiencia, las prácticas de cuidado de la salud y para el bienestar común en sus familias o contextos donde se desarrollen. Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludable en los contextos familiares, laborales donde habitualmente se desarrollan.
ORIENTACIÓN AL BIEN COMUN.	Solidaridad.	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.
	Empatía.	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar a comprender sus circunstancias.	Los docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar a restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran.
	Responsabilidad.	Disposición a valorar o proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.	Los docentes promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y de la colectividad.
	Equidad y justicia.	Disposición a reconocer a que, ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.	Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos (Recursos, materiales, instalaciones, tiempo, actividades, conocimientos) con sentido de equidad y justicia. En los contextos familiares y laborales donde se desarrollan.
BUSQUEDA DE LA EXCELENCIA	Superación personal.	Disposición a adquirir cualidades que mejoran el propio desempeño y aumentaran el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.	Docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo.

			Docentes y estudiantes se esfuerzan por superarse, buscando objetivos que representen avances respecto a su actual nivel de posibilidades en determinados ámbitos de desempeño.
--	--	--	---

VII. OBJETIVOS:

7.1. Objetivo General

Fortalecer el bienestar en los espacios donde desarrolla el trabajo educativo , proponiendo acciones y espacios para el acompañamiento socio efectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad, promoviendo en todo momento una gestión democrática de la convivencia escolar, respetando los derechos humanos, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa del CEBA SAN ANDRÉS.

7.2. Objetivos Específicos:

- Fortalecer los espacios de participación democrática y organización del CEBA SAN ANDRÉS promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, articular, concertar y difundir las normas de convivencia del CEBA SAN ANDRÉS.
- Implementar acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal del CEBA SAN ANDRÉS.
- Atender oportunamente situaciones de violencia contra estudiantes del CEBA SAN ANDRÉS de acuerdo con los protocolos vigentes.
- Establecer una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.
- Fortalecer el acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

VIII. DIAGNOSTICO

PROBLEMAS	CAUSAS	DEFECTOS
Estudiantes con inadecuada convivencia	Estudiantes provenientes de familias desintegradas.	Actos de violencia, por parte de los estudiantes. Incumplimiento de las normas. Rendimiento académico inadecuado. Desconocimiento de su proyecto de vida.
Indiferencia de los PPF en la formación personal de sus hijos.	Estudiantes provenientes de familias desintegradas.	Hijos con problemas de conducta. Violencia familiar
Vivimos en una sociedad violenta, pobre y falta de respeto a los DDHH	Medios de comunicación que proyectan programas poco educativos.	Estudiantes con conductas violentas.
La comunidad educativa no se identifica con la I.E. CEBA SAN ANDRES.	Informalidad en la participación de los PPF, estudiantes, profesores y plan administrativa a los eventos organizados por las dependencias del estado (UGEL-SALUD-MUNICIPALIDAD).	Asistencia de la institución del CEBA SAN ANDRES en forma esporádica en fechas cívicas celebrativas programadas.

IX. PRACTICA DEL COMPROMISO” GESTION DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES”.

OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRACTICA CLAVES	ACTIVIDADES PROPUESTAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA
Promover la convivencia escolar basada en una gestión democrática a través de la creación y fortalecimiento de espacios de participación, involucramiento y compromiso de los actores de la comunidad educativa que contribuya al logro de objetivos institucionales.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE promoviendo relaciones interpersonales positivas éntrelos miembros de la comunidad educativa.	Implementar, ejecutar y evaluar el plan del CEBA SAN ANDRÉS Planificar, ejecutar y evaluar el plan de PARTICIPACIÓN escolar. Elegir el comité del CICLO avanzado. Conformar las brigadas BAPES con los integrantes de la comunidad educativa.	Acta Plan RD Acta. Plan Fotos. Acta. Fotos. Acta RD Fotos.	Marzo - Diciembre Abril - Noviembre Marzo - Abril Marzo - Abril.
Promover la convivencia basada en una gestión democrática a través de la creación y fortalecimiento de espacios de participación, involucramiento y compromiso de los actores de la comunidad educativa que contribuya al logro de objetivos institucionales.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE del CEBA SAN ANDRÉS.	Elaborar y difundir las normas de convivencia del CEBA SAN ANDRES Incluir las normas de convivencia en el RI. del CEBA SAN ANDRES y en el PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Poner en marcha los enfoques transversales en la programación anual, experiencias de aprendizaje y sesiones y aprendizajes. Implementar las normas de convivencia en cada CICLO, con medidas correctivas frente a comportamientos descriptivos	Normas de convivencia. Cuadro de enfoques transversales Normas de convivencia Medidas correctivas	Marzo - Abril. Marzo - Abril. Marzo - Abril.
Implementar estrategias para el fortalecimiento de los canales de comunicación y los niveles de participación de los padres y madres de familia en el proceso educativo	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal del CEBA SAN ANDRES.	Talleres de sensibilización, promoción, difusión y difusión adecuada entorno a la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa y población en general. Encuentros con familias para la ejecución de actividades lúdicas culturales, deportivas y artísticas	Oficios Actas Fotos. Plan Materiales Fotos.	Mayo – Junio Agosto - Setiembre Marzo – Diciembre

para favorecer el logro de aprendizaje de los estudiantes a través de la plataforma institucional para el trabajo a distancia.		relacionados con la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa. Programar actividades en las experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural a través de la plataforma institucional. Poner en marcha “Regalando 10 minutos a la actividad física” en un horario establecido a nivel institucional.	Experiencias de aprendizajes. Acta de acuerdos. Fotos.	Marzo – Diciembre
Promover la convivencia basada en una gestión democrática a través de la creación y fortalecimiento de espacios de participación, involucramiento y compromiso de los actores de la comunidad educativa que contribuya al logro de objetivos institucionales.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.	Implementar el Libro de Registro de Incidencia. Mantener actualizada la información de las y los estudiantes, tal como la dirección del domicilio, números telefónicos y correos electrónicos de los padres o apoderados. Coordinar con los tutores el seguimiento y reposte de la asistencia de los estudiantes. Poner en marcha el anecdotario para promover entre el personal docente la identificación de algún tipo de violencia o vulnerabilidad. Registrar a los miembros del comité en la plataforma SISEVE. -MINEDU Implementar el comité de Intervención frente al hostigamiento Sexual.	Libro de registro de incidencia. Directorio de familias. Anecdotario. Pantallazo Acta RD	Abril Marzo Abril.
Desarrollar estrategias para promover alianzas con instituciones y la comunidad a fin de mejorar la prestación del servicio educativo, priorizando el fortalecimiento de la gestión de los aprendizajes.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.	Conformar red de apoyo institucional con aliados estratégicos frente a la violencia contra NNA. Elaborar un directorio de servicios especializados.	Acta Foto Directorio	Abril. Abril.
Brindar acompañamiento tutorial efectivo a los estudiantes mediante la implementación de estrategias para el afianzamiento del	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación	Programar, ejecutar y evaluar plan anual de tutoría, los cuales se relacionen estrechamente con los documentos de gestión. Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar	Fotos Oficios. Actas Fotos.	Marzo Marzo – Diciembre Abril – Noviembre

desarrollo emocional y cognitivo que permitan optimizar el logro de aprendizaje y mejorar la convivencia escolar.	Educativa y la Educación Sexual Integral.	<p>escolar, de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.</p> <p>Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con las y los tutores, docentes, y actores socioeducativos de la IE. CEBA SAN ANDRES</p> <p>Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.</p>		Marzo - Junio
---	---	---	--	---------------

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

GESTION DE TUTORÍA	RESPONSABLES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión PEI, PCI , RI. y PCD	Directivos y Tutores.	X									
Elaboración del Plan de Tutoría Y Orientación Educativa	Directivos y comité de TOE.	X									

XI. RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	ECONOMICOS
<ul style="list-style-type: none">• Directivos• Coordinador de tutoría• Integrantes del comité de tutoría Tutores• Docentes Tutores.• Personal administrativo• Aliados estratégicos	<ul style="list-style-type: none">• PC• Laptop• Proyector• Carpetas• Fichas• Útiles de escritorio• Plataforma	<ul style="list-style-type: none">• Ingresos Propios

XII. EVALUACION:

La evaluación nos permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades.

Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por bimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.

Chincha Alta, 07 noviembre del 2023



DIRECCIÓN
Dr. Marcial M. García Herrera
DIRECTOR